

Embargo Preventivo. Durante El Transcurso De Juicio De Alimentos

EMBARGO PREVENTIVO. DURANTE EL TRANSCURSO DE JUICIO DE ALIMENTOS SOLICITA EMBARGO PREVENTIVO Señor Juez: ??????, con domicilio legal constituido en ??????, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en representación de mis hijos ????. y ????, con el patrocinio letrado del Dr. ????, T°??. F°??. C.P.A.C.F., C.U.I.T. N° ?????? en los autos caratulados: "?????.. c/????? s/ alimentos", (Expte. N° ??????), a V.S. manifiesta: Atento a las maniobras que está desarrollando el demandado con posterioridad a la notificación del inicio de este juicio por alimentos, que traslucen su intención de insolventarse a través de la enajenación de sus bienes y de traspasar a título gratuito otra parte de ellos a su actual pareja, solicito se decrete el embargo preventivo sobre los mismos hasta cubrir la suma de pesos.....(\$.....), a fin de garantizar el pago de la cuota alimentaria peticionada para mis hijos menores de edad. La jurisprudencia ha reconocido que, tales circunstancias, habilitan la traba de un embargo preventivo sobre los bienes del demandado por alimentos (CNCiv., Sala G, 31/7/89, LL, 1989-E-528; ídem, íd., 27/5/86, LL, 1987-B-584 (577-S), y ED, 119-194; ídem, íd., 26/1/87, LL, 1989-A-722, sum. 76; ídem, Sala F, 16/3/83, ED, 117-302, sum. 327; CNCom., Sala C, 18/4/96, JA, 1996-IV-413). Asimismo, baso mi petición en el art. 550 del Código Civil y Comercial Unificado de la Nación. Que en consecuencia, se decrete el embargo preventivo solicitado, y se libren oficios a los Registros respectivos de esta ciudad, por los cuales se ordene la traba esta medida cautelar. Se deje constancia en dichos oficios, que se encuentra autorizado para diligenciarlos mi abogado patrocinante o la persona que éste designe a tal efecto. Asimismo, se libre mandamiento de embargo respecto de los bienes muebles de propiedad del demandado, designándose depositario de los mismos. Que la medida se decrete sin dar traslado a la contraria y, por lo tanto, las actuaciones sean reservadas en Secretaría hasta tanto se acredite la traba de la cautelar solicitada. Que no es óbice para decretar esta medida que la cuota alimentaria aún no haya sido fijada y, por lo tanto que la suma sea ilíquida, pues como lo tiene entendido la jurisprudencia (CNCiv., Sala C, 13/2/96, LL, 1996-D-859 (865-S) y, DJ, 1996-1-1024; ídem, íd., 26/6/84, JA, 1984-IV-síntesis; ídem, íd., 2/6/89, LL, 1991-D-571, caso 7355; ídem, Sala A, 22/8/94, LL, 1995-C-665 (361-S); ídem, íd., 16/10/90, LL, 1991-B-257; CNCom., Sala D, 20/3/98, LL, 1998-B-936, caso 632), ello no impide la traba de la cautelar solicitada. I. DERECHO Fondo mi petición en el art. 550 del Código Civil y Comercial Unificado de la Nación y en lo preceptuado en el inc. 5° del art. 209 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. II. PRUEBA ?Documental. Acompaño fotografías en donde constan carteles de venta de la inmobiliaria colocados sobre el balcón del inmueble de propiedad del demandado, sito en la calle, N°, de esta ciudad, que aquel pretende enajenar. También, de los avisos clasificados pertenecientes al diario Clarín de fecha ????? en cuya página 6 se anuncia la venta del inmueble precitado. Asimismo, en la misma pieza acompañada, pero en la página 10, se anuncia la venta del auto marca....., modelo....., que resulta ser similar al que posee el demandado. Se destaca que la dirección publicada en este aviso coincide con el domicilio real que en la actualidad tiene el accionado. ?Testimonial. Del Sr.....(DNI N°.....) con domicilio real en la calle..... y de la Sra.(DNI N°.....) con domicilio real en la calle....., vecinos del inmueble en el que habita la nueva pareja del demandado (Srta.....), los cuales declararán acerca de los dichos de esta última acerca de los numerosos y costosos bienes muebles de propiedad del demandado, que éste le piensa obsequiar. Asimismo, del Sr.....(DNI N°.....), con domicilio real en la calle....., para que declare acerca de lo manifestado por el accionado, respecto a la intención de este último de vender el automóvil de su pertenencia. ?Informativa. Se libren los siguientes oficios: Al Registro de la Propiedad Inmueble de esta ciudad para que informe quien es el titular del inmueble sito en la calle.....N°..... de esta ciudad. Al Registro del Automotor de esta ciudad, para que informe si el demandado es titular de algún automóvil y, en caso afirmativo, enuncie marca, modelo y patente. A la inmobiliaria..... para que informe quien puso a la venta el inmueble referido y, en caso de ser el demandado, si éste exhibió original de la escritura del inmueble a su nombre, o dejó fotocopia de aquella (y en este último caso, a nombre de quien se encuentra la titularidad). III. PETITORIO Por lo expuesto, a V.S. pido que: Tenga presente la prueba documental acompañada y haga lugar a la producción de la ofrecida. Ordene la traba del embargo preventivo solicitado hasta cubrir la suma de pesos.....(\$.....). Haga lugar al libramiento de los oficios solicitados. Se libre mandamiento de embargo, por los bienes muebles que posea el demandado. 5. Reserve las presentes actuaciones en Secretaría, hasta tanto se acredite que la medida cautelar ha sido efectivamente trabada. Proveer de conformidad, Será Justicia.